Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 13 / 2022

A: ***Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA,*** Encargada de Despacho del Decanato

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 22 de noviembre de 2022

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Mantenimiento y Reparación del Vehículo HYUNDAI H1

ANTECEDENTES

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO HYUNDAI H1", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID: 407458, y publicado en el portal en fecha 31 de octubre de 2022.
- La Resolución del Decanato N° 395/2022 de fecha 21 de junio de 2022, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Contratación Directa, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Adenda por la cual se modifican las fechas límite de consultas, entrega y apertura de ofertas.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA", "AUTOMOTOR S.A.", "AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.", "MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA", y "WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON"
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro", y "JPM Repuestos & Automecánica de Justo Pastor Molas Hermosa", realizada en fecha 11 de noviembre de 2022, según Acta de Apertura de Ofertas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1465/2022 por G 28.000.000 (veinte y ocho millones de guaraníes), y la Constancia de Plurianualidad según Anteproyecto de Presupuesto del año 2023.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

EMPRESA	Total Gs.
TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro	75.553.000
JPM Repuestos & Automecánica de Justo Pastor Molas Hermosa	63.780.542

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos	TRAKS-CAR	JPM Repuestos & Automecánica
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	NO PRESENTÓ	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTÓ	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 **(**)**	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	NO PRESENTÓ	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Siguiendo con la evaluación, se selecciona la oferta con el precio más bajo, que corresponde a "JPM Repuestos & Automecánica".

Calificación Legal

Según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, no era funcionario o empleado público, es decir, no se encontraba comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021. Se haN verificado los datos de la siguiente persona:

Nombre y Apellido	En calidad de:	C.I. N°
Justo Pastor Molas Hermosa	Propietario y Firmante de la oferta	1.202.077

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. Maria F. Mira Yobi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.D. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

a) Para contribuyente de IRACIS o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria, deberá cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020,2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020,2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020,2021), no deberá ser negativo

b) Para contribuyentes de IRPC: Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: Ingreso/Egreso.
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (últimos tres años).

c) Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: Ingreso/Egreso
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (últimos tres años).

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: Ingreso/Egreso.
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales últimos 36 (treinta y seis) meses

En caso de Consorcio: Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	JPM Repuestos & Automecánica
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 03 (tres) últimos años (2019, 2020,2021) para contribuyente de IRACIS o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	CUMPLE
b. Formulario 106 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
c. Formulario 104 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

		Años	JPM Repuestos & Automecánica		
			Cálculo	Resultado	Promedio
Ratio de Liquidez (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2019	620.658.746	11,688	7,236
			53.103.122		
		2020	788.610.512	4,757	
			165.766.881		
		2021	768.989.339	5,264	
			146.081.849		
Endeudamiento (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	Pasivo Total / Activo Total	2019	92.465.234	0,139	0,254
			663.359.296		
		2020	275.045.514	0,318	
			864.092.351		
		2021	255.360.482	0,304	
			841.028.458		

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. Mari[illegible] F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanza

		Años	JPM Repuestos & Automecánica		
			Cálculo	Resultado	Promedio
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (Utilidad Neta / Capital)	2019	57.129.078	0,133	0,067
			430.000.000		
		2020	19.974.168	0,037	
			540.000.000		
		2021	16.595.307	0,031	
			540.000.000		

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ✓ Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de vehículos tipo Hyundai H1, objeto de este llamado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, de los años 2019,2020/2021.

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	JPM Repuestos & Automecánica
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Requerimiento de Infraestructura

DECLARACIÓN JURADA de que cumple con los siguientes puntos:

- El oferente deberá contar con un contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, contar con una superficie cubierta para el alojamiento del vehículo que quede en resguardo mientras dure la reparación, pero totalmente cerrado y con guardia de seguridad, para vigilancia a partir del cierre del taller hasta su apertura.
- Su taller deberá contar con las instalaciones y equipos necesarios para reparación de motor, caja y diferencial.
- Deberá contar con 1 (una) fosa y 1 (un) elevador para vehículos (capacidad de carga del elevador mínima para levantar una camioneta tipo minibús).

Deberá contar con herramientas de precisión para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, torno eléctrico, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos, llaves de mano, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, calibrador de picos inyectores diésel. El listado solo es enunciativo, el oferente debe contar con todas las herramientas necesarias para los trabajos de mantenimiento y reparación de los vehículos las cuales deberán ser propios y operativos dentro del taller.

- El taller deberá contar indefectiblemente con scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.
- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores, detectores de humo, equipo de boca hidrante).

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

- El oferente deberá contar con una Póliza contra todo riesgo del local y de los vehículos que queden en resguardo mientras dure el servicio, de una Compañía Aseguradora Autorizada por la Superintendencia de Seguros, la que deberá estar vigente en el momento de la apertura de la oferta. Además, solicitamos que para la firma del Contrato la póliza esté vigente y en caso de vencimiento del mismo, se deberá adjuntar la adenda de ampliación y/o renovación de la Póliza.

b) Requerimiento de Personal técnico calificado
DECLARACIÓN JURADA de:
- El oferente deberá contar como mínimo con 4 personales técnicos, los cuales deberán ser Técnicos Calificados y Certificados por MEC, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP y deberán estar inscriptos en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones:
- 1 Técnicos en Mecánica Automotriz.
- 1 Técnico en Electricidad del Automóvil.
- 1 Técnico en Refrigeración.
- 1 Personal Administrativo.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	JPM Repuestos & Automecánica
1. Declaración Jurada de Infraestructura.	CUMPLE
2. Declaración Jurada de Personal Técnico Calificado.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO HYUNDAI H1"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, según el siguiente detalle:

OFERENTE		Monto Gs.
JPM Repuestos & Automecánica de Justo Pastor Molas Hermosa	Monto Mínimo	25.000.000
	Monto Máximo	50.000.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

C.P. María Estelvina Florentín
Miembro del Comité

CE/mimy